INFORME DE EVALUACIÓN N° 22/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS"

ID 377.498

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día tres de diciembre de 2020, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. VÍCTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" ID 377.498**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por total bajo contrato cerrado plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC N° 377.498. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs.13.000.000 (Guaraníes trece millones de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72/2020. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2020 con la presencia de la Lic. Débora Ortiz, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Abog. María Liz Adorno, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Sr. David Solalinde Tiepermann en representación de la firma ALFA SEGUROS, el Sr. Aldo Agustín Martínez Leiva, en representación de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, el Sr. Oscar Rodrigo Gayoso Parini en representación de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A.

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	80002760-4
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	80021999-6
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de los precios se realiza el cuadro de ofertas de las firmas que se presentaron:

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Ramos
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	540.800.000
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	441.230.754
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	430.300.000

1.2. Observaciones realizadas:

Observaciones realizadas	Análisis de la Observación por parte del Comité de Evaluación
El representante de la Firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., deja constancia que la Firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos Pasivos ante la Contraloría General de la Republica de los accionistas, directores, socios, gerentes o similares tal como lo establece la Ley N° 6355/2019 .-	Conforme al Artículo 61 del decreto 2992/19 los formularios indicados no corresponden a documentos sustanciales, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/19 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE-SIPE**	**CUMPLE-SIPE**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Ruiz
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**Sin Registros**	**Sin Registros**
3	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas de los oferentes, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Orden	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	430.300.000
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	441.230.754
3	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	540.800.000

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	93704	SERVICIO DE SEGUROS GENERALES	CUMPLE
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	93275	SERVICIO DE SEGUROS	CUMPLE
3	RUMBOS S.A.DE SEGUROS	93612	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS	CUMPLE

En consideración a que todos los oferentes presentaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), No se Aplica el Procedimiento de **Margen de Preferencia** y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo

Lic. Víctor R. Yardley Pérez
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a que todos los oferentes se encuentran dentro del departamento de la convocante, por lo que no aplica Margen de Preferencia Local y se mantienen las ofertas en el orden indicado precedentemente, según se desprende del cuadro observado ut supra; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, por NOTA CEO N° 59/2020, a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** recepcionada en el email secretaria@alfaseguros.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1. La calificación de la Aseguradora "BBB" como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.
2. Presentar bajo declaración jurada la lista detallada de contratos y/o facturaciones con el sector público y/o el sector privado, que acredite el volumen de primas por contratos como mínimo de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones) dentro de los años 2017, 2018 y 2019.

El oferente respondió en fecha 02/12/2020, presentando los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado de Cumplimiento N° 278716, Fs 45	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Consta en el Certificado SIPE N°1622429 en estado Activo la Acción de Inconstitucionalidad AI N° 1425 Fs 41	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado de Cumplimiento N° 4270106028070, Fs 44	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Comprobante de Pago de Patente vigente. Fs. 42	**CUMPLE**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo
Lic. Víctor R. Yambay Director
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el Certificado SIPE N°1622429 en estado Activo	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N°1622429 en estado Activo	**CUMPLE**
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta documento, Fs. 70-87	**CUMPLE**

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	% Diferencia
1	Seguro de vehiculos (Cobertura CTR) - Segun detalles contenidas en las EE.TT.	613.763.087	409.300.000	-33%
2	Robo de Valores en Tránsito - Segun detalles contenidas en las EE.TT.	10.466.667	7.000.000	-33%
3	Robo de Valores en ventanilla - Segun detalles contenidas en las EE.TT.	17.333.334	14.000.000	-19%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que dentro de la oferta de precios en los ítems 1 y 2 citados se encuentran por debajo del rango establecido.

Por lo expuesto, este comité solicito mediante Nota CEO N° 59/2020 la composición y explicación detallada de los precio ofertados y en lo sub ítems indicados más arriba.

El oferente ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, contestó la nota adjuntando el desglose de precios indicando las cargas impositivas IVA, cargas impositivas IRE, Cargas impositivas retencion DNCP, caargas sociales y laborales, costos directos, costos indirectos y otros gastos; y precio ofertado. Estando la misma dentro de margen máximo de -33% que se considera razonable.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité analiza el desglose de precios y explicaciones realizado por oferente y **ENCUENTRA ACEPTABLE** explicación detallada de la composición de precios realizada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, en cuanto a los precios que se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (-25%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y Justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución.

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cumplió con los requerimientos establecidos en

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado 7 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**; constatándose el siguiente análisis.

N°	Requerimiento solicitado apartado 7 de los Requisitos de calificación y criterios de evaluación	Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que 3 al 30/06/2019.	Presenta Declaración Jurada con datos solicitados, fs. 25	**CUMPLE**
2	Calificación de la aseguradora: "BBB" como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay.	Presenta a requerimiento, el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate, donde se visualiza la calificación BBB del oferente.	**CUMPLE**
3	Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 9.400.000.000 (guaraníes Nueve mil cuatrocientos millones) al 30/06/2019.	Presenta Declaración Jurada con datos solicitados, fs. 25	**CUMPLE**
4	Fondo de garantía: Gs.4.400.000.000 (Cuatro mil cuatrocientos millones) al 30/06/2019.	Presenta Declaración Jurada con datos solicitados, fs. 25	**CUMPLE**
5	Copia autenticada del balance General años 2017-2018-2019, los mismos deberán estar firmados por el contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de Liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Presenta Documento solicitado, fs 55-68	**CUMPLE**
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Presenta Certificado de Cumplimiento N° 4270106028070, Fs 44	**CUMPLE**

4.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el apartado 8 y 9 de los Requisitos de participación y criterios de evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** constatándose el siguiente análisis.

4.4.1. Experiencia:

N°	Requerimiento solicitado apartado 8 de los Requisitos de calificación y criterios de evaluación	Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017,2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado. *Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:* *Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a.El tomador. b.Riesgo asegurado. c.Suma asegurada. d.Prima. e.Vigencia de dichas coberturas. f.Siniestros ocurridos si hubiere.*	Presenta Declaración Jurada con datos solicitados, fs. 30-33	**CUMPLE**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo
Lic. Victor R. Yambay Ruiz Director Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017,2018 y2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70 (setenta) % del total denunciado. *Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:* Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta Declaración Jurada con datos solicitados, fs. 34	**CUMPLE**

4.4.2. Capacidad Técnica: No Aplica.

4.5. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta:

N°	Requerimiento solicitado apartado 10 de los Requisitos de calificación y criterios de evaluación	Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Presenta Declaración Jurada de conocimiento, naturaleza y volumen de los riesgos Fs. 20	**CUMPLE**
ii)	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Presenta Declaración Jurada. Fs.25	**CUMPLE**
iii)	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta a requerimiento, el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate, donde se visualiza la calificación BBB del oferente.	**CUMPLE**
	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta documento, fs. 99	**CUMPLE**
	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Presenta Declaración Jurada. Fs.22	**CUMPLE**
	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	N/A	**N/A**
	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Presenta Declaración Jurada. Fs.23	**CUMPLE**
	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Presenta documento, fs. 93-95	**CUMPLE**
	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección	Presenta Declaración Jurada. Fs.3-4	**CUMPLE**

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Desarrollo Sostenible

	"Formularios".		
	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presenta Declaración Jurada. Fs.5	**CUMPLE**
	Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años (2017-2018-2019), como mínimo de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).	Presenta lista de contratos por un volumen de 10.628.664.416.	**CUMPLE**
	Antecedentes de la empresa, se requiere una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal. Se validara dicho antigüedad con el acta de constitución.	Conforme constitución se visualiza el Inicio de vigencia Año 1989, documento activo en el SIPE	**CUMPLE**
	Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	Presenta Planilla presentadas al SIS, donde se constató el cumplimiento con lo requerido en este punto. Fs 71-87	**CUMPLE**
	La Aseguradora deberá presentar con la oferta la Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen: -Cobertura para Vehículos, contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional). -Cobertura y Responsabilidad Civil, Lesiones o muerte a una persona, lesiones o muerte a dos o más personas, daños materiales a cosas de terceros. - Cobertura para Ocupantes: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica. -Cobertura para Pasajeros: Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la Compañía Aseguradora, deberá estar habilitada para operar y emitir pólizas con la Cobertura de Seguros de Pasajeros: Muerte o incapacidad, reposo personas mayores, reposo personas menores, gastos médicos, en esta sección no se aceptaran pólizas en coaseguros. -Pro-forma de pólizas en todas las secciones requeridas con sus condiciones generales y particulares.	Presenta Resoluciones SIS N°s 214/98 y 305/2000 donde se visualiza el cumplimiento solicitado. Fs 97-100	**CUMPLE**
	Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitació	Presenta documento, fs. 97	**CUMPLE**

Diego Fernandez
Director Administrativo
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Ratti
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

	Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 5 (cinco) constancias de haber realizado la capacitación año 2019.	Presenta constancias de realizar capacitaciones a las siguientes empresas/entidades: 1- Municipalidad de María Antonia 2- Municipalidad de Limpio 3- Presidencia de la Republica. 4- Municipalidad de Edelira. 5- Municipalidad de Filadelfia. 6- Auditoria General del Poder Ejecutivo	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con RUC N° 80004049-0 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2020 "Contratación de Seguro para Vehículos, Maquinarias y Otros" ID 377.498, bajo el régimen de Contrato Cerrado Plurianual, por un monto total de **Gs. 430.300.000** (Guaraníes cuatrocientos treinta millones trescientos mil) IVA incluido, para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro de vehículos (Cobertura CTR) - Según detalles contenidas en las EE.TT.	Unidad	Unidad	1	409.300.000	409.300.000
2	Robo de Valores en Tránsito - Según detalles contenidas en las EE.TT.	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
3	Robo de Valores en ventanilla - Según detalles contenidas en las EE.TT.	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
TOTAL						**430.300.000**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio 2021 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/19.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica